

S&P Peru Indices

Metodología

Enero 2026

Este documento ha sido traducido al español únicamente por propósitos de conveniencia. Si existieran diferencias entre las versiones en inglés y español, la versión en inglés prevalecerá. El documento en inglés está publicado en www.spglobal.com/spdji.

Tabla de contenidos

Introducción	3
Objetivo del índice y aspectos destacados	3
Familia de índices	3
Referencias	3
Criterios de Elegibilidad y Construcción del índice	4
S&P Peru Total Index	4
Rebalanceo	5
S&P Peru Select 20% Capped Index	6
S&P Peru Select Capped Index	8
Mantenimiento del índice	10
Adiciones	10
Eliminaciones	10
Eventos Corporativos	10
Moneda de cálculo e índices adicionales según el cálculo del retorno	10
Fecha base y disponibilidad del historial	11
Datos del índice	12
Cálculo por Tipo de Retorno	12
Gobierno del índice	13
Política del índice	14
Anuncios	14
Archivos pro forma	14
Cronograma de días festivos	14
Rebalanceo	14
Cierres de mercado no programados	14
Política de recálculo	14
Cálculos en tiempo real	15
Información de Contacto	15
Difusión del índice	16
Tickers	16
Datos del índice	16
Sitio web	16
Apéndice	17

Cambios en la Metodología	17
Exención de Responsabilidades de S&P Dow Jones Indices	19
Divulgación de Rendimiento / Testeo empleando Datos Retrospectivos	19
Aviso Legal sobre la Propiedad Intelectual	20
Descargo de responsabilidad sobre índices ESG	22

Introducción

Objetivo del índice y aspectos destacados

Los índices S&P Perú miden varios segmentos del mercado de valores peruano.

Familia de índices

S&P Peru Total Index. El índice mide el rendimiento ponderado por capitalización de mercado ajustada por flotación (FMC) de las acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), sujeto a un límite ponderado de una sola empresa del 20% del índice.

S&P Peru Select 20% Capped Index. El índice mide el rendimiento de las acciones peruanas más grandes y con mayor liquidez que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima. Los componentes del índice se ponderan por capitalización de mercado ajustada por flotación (FMC), con un límite máximo del 20% por componente.

S&P Peru Select Capped Index. El índice mide el rendimiento de las acciones peruanas más grandes y líquidas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima. Los componentes del índice se ponderan por capitalización de mercado ajustada por flotación (FMC), con un límite máximo por acción del 13 % y un límite máximo por sector del 40 %.

Referencias

Esta metodología debe leerse conjuntamente con otros documentos para comprender mejor las políticas, procedimientos y cálculos cubiertos. La tabla a continuación enumera los documentos de referencia para esta metodología con sus respectivos enlaces:

Documento de Soporte	Enlace
Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable (S&P DJI Equity Indices Policies & Practices Methodology)	Equity Indices Policies & Practices (español)
Metodología de las Matemáticas de los Índices de Renta Variable (S&P Dow Jones Indices' Index Mathematics Methodology)	Index Mathematics Methodology (español)
Metodología del Ajuste por Flotación (S&P Dow Jones Indices' Float Adjustment Methodology)	Float Adjustment Methodology (español)

Esta metodología fue creada por S&P Dow Jones Indices para alcanzar el objetivo anteriormente mencionado de medir el interés subyacente de cada índice que se rige según esta metodología. Cualquier cambio o desviación de este documento se hace a entera discreción y criterio de S&P Dow Jones Indices y la BVL para que los índices continúen alcanzando su objetivo.

Criterios de Elegibilidad y Construcción del índice

S&P Peru Total Index

Universo del índice. En cada rebalanceo el universo subyacente se conforma por todas las acciones listadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL).

Factores de elegibilidad. Todas las acciones del Universo del Índice que cumplan con los criterios a continuación a la fecha de referencia del rebalanceo son elegibles para formar parte del índice:

- **Factor de Ponderación de Inversión (IWF).** Las acciones deben tener un IWF mínimo de 0.05 (a la fecha efectiva del rebalanceo).

Para obtener más información sobre el ajuste de flotación y el factor de peso invertible (IWF), consulte la metodología de ajuste de flotación de S&P Dow Jones Indices.

- **Capitalización de mercado.** A la fecha de referencia del rebalanceo, las acciones deben tener una capitalización de mercado mínima ajustada al capital flotante (FMC) de PEN 33 millones. (En el caso de los componentes actuales, un FMC mínimo de PEN 26.5 millones.)
- **Liquidez:** A la fecha de referencia del rebalanceo, las acciones en el universo de selección se ordenan descendientemente según sus puntuaciones por liquidez, con ponderaciones acumulativas calculadas sobre la base de la cuenta del universo de selección. Las acciones clasificadas en el 95% superior del ranking según el ADVT de 12 meses son elegibles para la inclusión en el índice. (98% para el caso de los componentes actuales)
- **Días de negociación:** Las acciones deben haberse operado al menos el 20% del total de los días de negociación en los períodos de tres meses y seis meses anteriores a la fecha de referencia del rebalanceo. (15% del total de los días de negociación en el periodo de seis meses anterior para el caso de los componentes actuales)
- **Serie Accionarias Múltiples y Juniors¹.** Las compañías con múltiples series accionarias y las registradas como “juniors” son elegibles para inclusión en el índice. Todas las emisoras con múltiples series accionarias son elegibles para su inclusión en el índice toda vez que cumplan con los criterios de elegibilidad documentados en esta metodología. Para obtener más información acerca del tratamiento de emisoras con múltiples series accionarias, consulte el inciso A de la sección Múltiples Series Accionarias de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Ofertas públicas iniciales (OPI). Las adiciones de OPI a los índices se realizan trimestralmente. Los criterios para la inclusión de una OPI son los mismos que los utilizados en los reequilibrios. Además, las OPI deben tener un historial de negociación de al menos tres meses a partir de la fecha de referencia. La fecha de referencia para las inclusiones de OPI es cinco semanas antes de las fechas de reequilibrio efectivas, y las adiciones son efectivas en la apertura del lunes siguiente al tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre. Los criterios de capitalización bursátil y liquidez de las OPI se evalúan a partir de la fecha de referencia. Dado que una OPI habrá cotizado menos de un año completo, los datos de valor de negociación disponibles se anualizan para determinar la elegibilidad del índice.

Selección de los componentes. Todas las compañías dentro del Universo de Selección forman parte del índice.

¹ Las Junior son compañías mineras en las etapas de exploración y desarrollo que buscan financiamiento para permitir la exploración y producción continua de la mina. Para obtener más información, visite <https://www.bvl.com.pe/mercado/segmentos-mercado/segmento-capital-de-riesgo>

Ponderación de los componentes. El índice replica el esquema de ponderación por capitalización de mercado ajustado por flotación (FMC), sujeto a la siguiente condición:

- El peso de ninguna acción individual podrá superar el 20% en el índice

Consulte la Metodología de las Matemáticas de los Índices (Index Mathematics Methodology) para obtener una descripción detallada acerca del esquema de ponderación por capitalización de mercado ajustado a ciertos límites de S&P Dow Jones Indices.

Rebalanceo

El índice se rebalancea anualmente con fecha efectiva después del cierre de mercado del tercer viernes de septiembre. Además, el índice se repondera con periodicidad trimestral después del cierre de mercado del tercer viernes de los meses de marzo, junio y diciembre. La fecha de referencia del rebalanceo para los cambios en la composición del índice es cinco semanas antes de la fecha efectiva de rebalanceo. La cuenta de acciones para efectos de rebalanceo se calcula tomando los precios de cierre del miércoles anterior al primer viernes del mes de rebalanceo.

S&P Peru Select 20% Capped Index

Universo del Índice. La composición del índice se deriva del S&P Peru Total Index, ajustada al próximo rebalanceo. Las series accionarias peruanas listadas en las bolsas de Norte América son elegibles para formar parte del índice si tienen mayor liquidez que las cotizadas en el mercado local. La región de Norte América se refiere a la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE, por sus siglas en inglés), Nasdaq y la Bolsa de Toronto.

Para obtener más información sobre la política de domicilio, consulte la Metodología de políticas y prácticas de los índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Universo de Selección. Todas las acciones del Universo del Índice que cumplan con los criterios a continuación a la fecha de referencia del rebalanceo conforman el Universo de Selección.

- **Capitalización de mercado.** Las acciones deben tener una capitalización de mercado ajustada al capital flotante (FMC) mínima de PEN 200 millones a la fecha de referencia del rebalanceo. (En el caso de los componentes vigentes, se aplica un umbral de PEN 100 millones).
- **Liquidez.** A la fecha de referencia del rebalanceo, las acciones deben haber negociado una Mediana por Volumen Diario de Transacciones (MDVT por sus siglas en Inglés) de al menos PEN 150,000 (en el caso de los componentes vigentes, se aplica un umbral de al menos PEN 100,000) en los períodos de tres meses y de seis meses anteriores. En esta selección se tiene en cuenta tanto la liquidez local como la liquidez en América del Norte. En el caso de las acciones con menos de seis meses de historial de cotización (por ejemplo, ofertas públicas iniciales y escisiones corporativas), el índice aplica la norma al historial de cotización disponible.
- **Días de negociación.** Las acciones deben haberse operado al menos el 80% del total de los días de negociación durante los períodos de tres meses y de seis meses anteriores a la fecha de referencia del rebalanceo. (Los componentes vigentes deben haberse negociado un mínimo del 70% de los días de negociación durante los mismos períodos de tiempo para permanecer en el índice). En el caso de las acciones con menos de seis meses de historial de cotización (por ejemplo, ofertas públicas iniciales y escisiones corporativas), el índice aplica la norma al historial de cotización disponible.
- **Historial de negociación.** Las compañías deben contar con un historial de negociación de al menos seis meses para considerar su inclusión en el índice. Las ofertas públicas iniciales o escisiones corporativas con menos de seis meses de cotización en bolsa están exentas de esta regla.
- **Listado en bolsa.** El índice utiliza principalmente el universo de acciones listadas localmente para valorar la adición de cada componente. Sin embargo, se puede considerar aquellas acciones negociadas en la región de América del Norte si resultan ser más líquidas que las operadas localmente. El listado de acciones incluido en el índice podría cambiar si el MDVT de seis meses del listado de acciones que no son parte del índice es el doble del listado incluido en el índice.
- **Series Accionarias Múltiples y Juniors.** Cada compañía está representada sólo una vez en el índice. Para tal efecto, se selecciona la clase más líquida, según el MDVT de seis meses a la fecha de referencia del rebalanceo. Para las clases de acciones más líquidas, se calcula la capitalización de mercado ajustada al capital flotante utilizando el precio y las acciones ajustadas al capital flotante de la clase más líquida de acciones. Las compañías registradas como “juniors” no son elegibles para la inclusión en el índice.
- **Oferta Pública Inicial (IPO, por sus siglas en inglés).** Para permitir la pronta inclusión de IPOs de tamaño significativo, la IPO debe estar entre las cinco compañías principales del mercado, según su FMC o capitalización de mercado ajustada al capital flotante. No se aplica el criterio de historial de negociación para las IPOs de tamaño significativo.

El resto de IPOs debe cumplir con todos los criterios de elegibilidad para evaluar su inclusión al índice. La adición de las IPOs que resulten elegibles se lleva a cabo en el rebalanceo subsecuente.

Selección de Componentes. En cada rebalanceo, el índice selecciona todas las empresas que cumplen los criterios de elegibilidad enumerados en la metodología. Si hubiera menos de 10 acciones elegibles, las siguientes acciones más líquidas se ordenan según el MDVT de 6 meses. Las acciones con el MDVT más alto son agregadas al índice hasta que la cuenta objetivo de 10 componentes sea alcanzada. Si en este punto hubiera menos de 10 componentes, entonces el índice se conformará por menos de 10 componentes.

Si el número de componentes cayera por debajo de 8 entre rebalanceos, las siguientes acciones más líquidas conforme al MDVT de 6 meses que cumplan con los criterios de elegibilidad restantes se agregan al índice hasta que se alcance el conteo objetivo de 10. Las adiciones y eliminaciones al índice son efectivas en la misma fecha. Para fines de adición al índice, la fecha de referencia para la determinación del MDVT de 6 meses es la fecha de referencia usada en el último rebalanceo.

Ponderación de los componentes. El índice replica el esquema de ponderación por capitalización de mercado ajustado al capital flotante. En cada rebalanceo, ninguna acción puede tener una ponderación superior al 20% sobre el índice.

Consulte la Metodología de las Matemáticas de los Índices (Index Mathematics Methodology) para obtener una descripción detallada acerca de los índices ponderados por el esquema de capitalización de mercado ajustado a ciertos límites de S&P Dow Jones Indices.

Rebalanceo. El índice se rebalancea dos veces al año con fecha efectiva después del cierre de mercado del tercer viernes de marzo y septiembre. Durante los períodos intra rebalanceo, no se implementan adiciones con excepción de las indicadas bajo los criterios aplicables a las IPOs. La fecha de referencia de rebalanceo para la implementación de cambios en la composición del índice es cinco semanas previas a la fecha de rebalanceo. El número de acciones por componente se calcula tomando los precios de cierre de los 12 días hábiles previos a la fecha del rebalanceo.

S&P Peru Select Capped Index

Universo del Índice. La composición del índice se deriva del S&P Peru Total Index, ajustada al próximo rebalanceo. Las series accionarias peruanas listadas en las bolsas de Norte América son elegibles para formar parte del índice si tienen mayor liquidez que las cotizadas en el mercado local. La región de Norte América se refiere a la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE, por sus siglas en inglés), Nasdaq y la Bolsa de Toronto.

Para obtener más información sobre la política de domicilio, consulte la Metodología de políticas y prácticas de los índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Universo de Selección. Todas las acciones del Universo del Índice que cumplan con los criterios a continuación a la fecha de referencia del rebalanceo conforman el Universo de Selección.

- **Capitalización de mercado.** Las acciones deben tener una capitalización de mercado ajustada al capital flotante (FMC) mínima de PEN 200 millones a la fecha de referencia del rebalanceo. (En el caso de los componentes vigentes, se aplica un umbral de PEN 100 millones).
- **Liquidez.** A la fecha de referencia del rebalanceo, las acciones deben haber negociado una Mediana por Volumen Diario de Transacciones (MDVT por sus siglas en Ingles) de al menos PEN 150,000 (en el caso de los componentes vigentes, se aplica un umbral de al menos PEN 100,000) en los períodos de tres meses y de seis meses anteriores. En esta selección se tiene en cuenta tanto la liquidez local como la liquidez en América del Norte. En el caso de las acciones con menos de seis meses de historial de cotización (por ejemplo, ofertas públicas iniciales y escisiones corporativas), el índice aplica la norma al historial de cotización disponible.
- **Días de negociación.** Las acciones deben haberse operado al menos el 80% del total de los días de negociación durante los períodos de tres meses y de seis meses anteriores a la fecha de referencia del rebalanceo. (Los componentes vigentes deben haberse negociado un mínimo del 70% de los días de negociación durante los mismos períodos de tiempo para permanecer en el índice). En el caso de las acciones con menos de seis meses de historial de cotización (por ejemplo, ofertas públicas iniciales y escisiones corporativas), el índice aplica la norma al historial de cotización disponible.
- **Historial de negociación.** Las compañías deben contar con un historial de negociación de al menos seis meses para considerar su inclusión en el índice. Las ofertas públicas iniciales o escisiones corporativas con menos de seis meses de cotización en bolsa están exentas de esta regla.
- **Listado en bolsa.** El índice utiliza principalmente el universo de acciones listadas localmente para valorar la adición de cada componente. Sin embargo, se puede considerar aquellas acciones negociadas en la región de América del Norte si resultan ser más líquidas que las operadas localmente. El listado de acciones incluido en el índice podría cambiar si el MDVT de seis meses del listado de acciones que no son parte del índice es el doble del listado incluido en el índice.
- **Series Accionarias Múltiples y Juniors.** Cada compañía está representada sólo una vez en el índice. Para tal efecto, se selecciona la clase más líquida, según el MDVT de seis meses a la fecha de referencia del rebalanceo. Para las clases de acciones más líquidas, se calcula la capitalización de mercado ajustada al capital flotante utilizando el precio y las acciones ajustadas al capital flotante de la clase más líquida de acciones. Las compañías registradas como "juniors" no son elegibles para la inclusión en el índice.

Selección de Componentes. En cada rebalanceo, el índice selecciona todas las empresas que cumplen los criterios de elegibilidad enumerados en la metodología. Si hubiera menos de 10 acciones elegibles, las siguientes acciones más líquidas se ordenan según el MDVT de 6 meses. Las acciones con el MDVT más alto son agregadas al índice hasta que la cuenta objetivo de 10 componentes sea alcanzada. Si en este punto hubiera menos de 10 componentes, entonces el índice se conformará por menos de 10 componentes.

Si el número de componentes cayera por debajo de 8 entre rebalances, las siguientes acciones más líquidas conforme al MDVT de 6 meses que cumplan con los criterios de elegibilidad restantes se agregan al índice hasta que se alcance el conteo objetivo de 10. Las adiciones y eliminaciones al índice son efectivas en la misma fecha. Para fines de adición al índice, la fecha de referencia para la determinación del MDVT de 6 meses es la fecha de referencia usada en el último rebalanceo.

Ponderación de los componentes. El índice replica el esquema de ponderación por capitalización de mercado ajustado al capital flotante con un límite máximo de ponderación por acción del 13 % y un límite máximo de ponderación por sector del 40 %. Si hay menos de 10 componentes, el índice adopta según el esquema de ponderación equitativa sin sujetarse al límite máximo de ponderación por sector.

Consulte la Metodología de las Matemáticas de los Índices (Index Mathematics Methodology) para obtener una descripción detallada acerca de los índices ponderados por el esquema de capitalización de mercado ajustado a ciertos límites de S&P Dow Jones Indices.

Rebalanceo. El índice se rebalancea dos veces al año con fecha efectiva después del cierre de mercado del tercer viernes de marzo y septiembre. Asimismo, el índice se repondera trimestralmente después del cierre de mercado del tercer viernes de junio y diciembre. La fecha de referencia de rebalanceo para la implementación de cambios en la composición del índice es cinco semanas previas a la fecha de rebalanceo. El número de acciones por componente se calcula tomando los precios de cierre del miércoles previo al primer viernes del mes de rebalanceo.

Mantenimiento del índice

Cálculos de índice

Los índices se calculan mediante el método divisor utilizado para todos los índices bursátiles de S&P Dow Jones Indices.

Para obtener más información sobre la metodología de cálculo del índice, consulte la Metodología de Matemáticas del Índice de S&P Dow Jones Indices.

Adiciones

Con excepción de las compañías escindidas, no se realizan inclusiones al índice entre rebalanceos.

Escisiones. Las compañías escindidas se agregan a todos los índices donde la entidad primigenia sea un constituyente activo. La adición es efectiva al cierre de mercado del día anterior a la fecha Ex-Date, tomando para tales fines un precio igual a “cero”. No se realiza ningún cambio en el divisor. La compañía escindida tendrá los mismos atributos que los de la entidad primigenia en el momento de la adición. La compañía escindida permanece en el índice y es evaluada para considerar su continuidad como miembro del índice en la revisión trimestral subsecuente.

Eliminaciones

Entre rebalanceos, las eliminaciones pueden ocurrir debido a adquisiciones, fusiones, tomas de control, declaraciones de bancarrota o cuando las acciones dejan de cotizar en bolsa. La eliminación de una acción del índice provoca el cambio de las ponderaciones del resto de las acciones en ese índice. Las ponderaciones relativas se mantienen igual.

Eventos Corporativos

Índices ponderados por capitalización de mercado. Para obtener información acerca del tratamiento de eventos corporativos de los índices, consulte la sección de Índices Ponderados por Capitalización de Mercado de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices:

Moneda de cálculo e índices adicionales según el cálculo del retorno

Los tipos de cambio al contado para el mercado de divisas (Forex) suministrados por WMR, se utilizan para el cálculo de los índices en tiempo real.

Los tipos de cambio al contado se toman diariamente a las 4:15 PM, hora de Nueva York y se emplean en el cálculo de los índices al fin del día.

Además de los cálculos descritos en esta metodología, es posible que existan versiones de cálculo adicionales de índices de moneda, de cobertura monetaria, decrecientes, valor razonable y de control de riesgo. Considere que la mención de estas variantes de índices puede no ser exhaustiva. Para obtener una lista de la variedad de índices disponibles, consulte la sección [S&P DJI Methodology & Regulatory Status Database](#).

Para mayor información sobre diversos cálculos consulte la Metodología de las Matemáticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Para mayor información acerca de las entradas necesarias para calcular ciertas categorías de índices, incluyendo los decrecientes, de cobertura dinámica, valor razonable y de control de riesgo, consulte los documentos de Parámetros disponibles en www.spglobal.com/spdji.

Fecha base y disponibilidad del historial

La disponibilidad del historial del índice, las fechas de base y los valores de base se muestran en la tabla a continuación.

Índice	Fecha de lanzamiento	Fecha de primer valor	Base Fecha	Valor base
S&P Peru Total Index	08/08/2025	18/09/2015	20/09/2024	1000
S&P Peru Select 20% Capped Index	30/03/2020	18/09/2015	18/09/2015	100
S&P Peru Select Capped Index	30/01/2026	18/09/2015	20/09/2024	1000

Datos del índice

Cálculo por Tipo de Retorno

S&P Dow Jones Indices calcula diariamente múltiples tipos de retorno que varían según el tratamiento del pago de dividendos regulares. S&P Dow Jones Indices define la clasificación de los dividendos regulares pagados en efectivo para fines de cálculo de los índices con su marca.

- Retorno por Precio (PR), se calcula sin hacer ajustes por el pago en efectivo de dividendos regulares.
- Retorno Total Bruto (TR), asume que los dividendos regulares pagados en efectivo son reinvertidos en el índice al cierre de la fecha ex date, sin efectuar ajustes por tasas impositivas.
- Retorno Total Neto (NTR), asume la reinversión de los dividendos regulares pagados en efectivo al cierre de la fecha ex date, después de deducir las retenciones atribuibles a los impuestos correspondientes.

En los casos donde los componentes de un índice determinado no paguen dividendos en efectivo en la fecha ex date, el comportamiento del índice calculado bajo cada uno de los esquemas en esta sección descritos, será idéntico en los tres casos.

Para obtener una lista de todos los índices disponibles, consulte el archivo “Niveles Diarios del Índice” (“SDL”).

Consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices para obtener mayor información acerca de la diferencia entre dividendos regulares y en efectivo, así como del tratamiento fiscal aplicable al cálculo del retorno neto.

Consulte la Metodología de las Matemáticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices para obtener más información acerca del cálculo de los distintos tipos de retorno.

Gobierno del índice

Comité de Índice

Un Comité de Índices mantiene los índices. Todos los miembros del comité son miembros profesionales de tiempo completo del personal de S&P Dow Jones Indices. El Comité se reúne periódicamente. En cada reunión, el Comité puede revisar asuntos que puedan afectar a los componentes del índice, estadísticas que comparen la composición de los índices con el mercado y cualquier evento significativo del mercado. Además, el Comité del Índice puede revisar la política del índice que cubre las reglas para seleccionar componentes, el tratamiento de dividendos, el recuento de acciones u otros asuntos.

S&P Dow Jones Indices considera que la información sobre los cambios en sus índices y asuntos relacionados es potencialmente importante y de movimiento del mercado. Por lo tanto, todas las discusiones del Comité de Índice son confidenciales.

Los Comités de Índices de S&P Dow Jones Indices se reservan el derecho de hacer excepciones al aplicar la metodología si surge la necesidad. En cualquier escenario en el que el tratamiento difiera de las reglas generales establecidas en este documento o documentos complementarios, los clientes recibirán suficiente aviso, siempre que sea posible.

Además de la gobernanza diaria de los índices y el mantenimiento de las metodologías de los índices, al menos una vez dentro de un período de 12 meses, el Comité de Índices revisa la metodología para garantizar que los índices continúen alcanzando los objetivos establecidos y que los datos y la metodología sigan siendo efectivos. En ciertos casos, S&P Dow Jones Indices puede publicar una consulta invitando a comentarios de partes externas.

Para obtener información sobre el aseguramiento de la calidad y las revisiones internas de la metodología, consulte la Metodología de Políticas y Prácticas de índices de renta variable de S&P Dow Jones Indices.

Política del índice

Anuncios

Todos los componentes de los índices se valúan diariamente para obtener los datos necesarios para calcular los niveles y rendimientos de los índices. Todos los acontecimientos que afectan el cálculo diario de los índices se anuncian con suficiente anticipación por medio del informe de Eventos Corporativos del Índice (SDE), que se entrega a diario a través de ftp a todos los clientes. Todo tratamiento fuera de lo común de un evento corporativo o aviso de un acontecimiento con poca antelación puede comunicarse por correo electrónico a los clientes.

Archivos pro forma

Además del archivo de eventos corporativos (.SDE), S&P Dow Jones Indices proporciona archivos pro forma de los componentes de cada índice cada vez que se rebalancea. Por lo general, el archivo pro forma se proporciona diariamente, con suficiente anticipación a la fecha del rebalanceo, y contiene todos los componentes, sus ponderaciones y el número de acciones correspondientes que entrarán en vigor durante el próximo rebalanceo. Puesto que la cuenta de acciones del índice se asigna con base en los precios del miércoles previo al primer viernes del mes de rebalanceo, la ponderación real de cada acción en el momento de realizar el rebalanceo diferirá de estas ponderaciones debido a movimientos del mercado.

Visite www.spglobal.com/spdji para encontrar un calendario completo de rebalanceo y la entrega de los archivos pro forma.

Cronograma de días festivos

Todos los S&P/Peru Indices se calculan diariamente, durante el año calendario, siempre que la bolsa esté abierta y operando.

Consulte el cronograma completo de días festivos en el sitio web de S&P Dow Jones Indices en www.spglobal.com/spdji.

Rebalanceo

El Comité del Índice puede cambiar la fecha de un determinado rebalanceo por motivos que incluyen la celebración de días feriados durante o alrededor de las fechas de rebalanceo. Cualquier cambio de esta naturaleza será anunciado con tanta anticipación como sea posible.

Cierres de mercado no programados

Para obtener información sobre cierre de bolsa no programados, consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable (Equity Indices Policies & Practices) de S&P Dow Jones Indices.

Política de recálculo

Para obtener información sobre la política de recálculo, consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable (Equity Indices Policies & Practices) de S&P Dow Jones Indices.

Cálculos en tiempo real

Los índices se calculan en tiempo real a lo largo del día, toda vez que las bolsas de valores principales estén abiertas. Los índices en tiempo real no se recalculan.

Para obtener información acerca de Cálculos y Alteraciones de Precios, Juicio de Expertos y Jerarquía de Datos, consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable (Equity Indices Policies & Practices) de S&P Dow Jones Indices.

Información de Contacto

Ante cualquier pregunta o consulta relacionada con un índice, contáctenos a través del siguiente correo: index_services@spglobal.com.

Difusión del índice

Los niveles de los índices están disponibles a través del sitio web de S&P Dow Jones Indices en www.spglobal.com/spdji, los principales proveedores de cotizaciones (consulte los códigos a continuación), numerosos sitios web orientados a la inversión y diversos medios impresos y electrónicos.

Tickers

La siguiente tabla detalla los índices regidos por este documento. Todas las versiones que pudieran existir de los índices aquí mencionados también son cubiertos por esta metodología. Para obtener una lista de la variedad de índices disponibles, consulte la sección [S&P DJI Methodology & Regulatory Status Database](#).

Index	Tipo de Rentabilidad	BBG	
		USD	PEN
S&P Peru Total Index	Rentabilidad del precio	SPPETIUP	SPPETIPP
	Rentabilidad total	SPPETIUT	SPPETIPT
	Rentabilidad total neto	SPPETIUN	SPPETIPN
S&P Peru Select 20% Capped Index	Rentabilidad del precio	SPBLSCUP	SPBLSCPP
	Rentabilidad total	SPBLSCUT	SPBLSCPT
	Rentabilidad total neto	SPBLSCUN	SPBLSCPN
S&P Peru Select Capped Index	Rentabilidad del precio	SPPERSUP	SPPERSPP
	Rentabilidad total	SPPERSUT	SPPERSPT
	Rentabilidad total neto	SPPERSUN	SPPERSPN

Datos del índice

Niveles diarios de los componentes y otros analíticos del índice están disponibles vía suscripción.

Para obtener información del producto, consulte S&P Dow Jones Indices, www.spglobal.com/spdji/contact-us.

Sitio web

Para obtener más información, visite el sitio web de S&P Dow Jones Indices en www.spglobal.com/spdji

Apéndice

Cambios en la Metodología

Los cambios a la presente metodología a partir del 30 de marzo de 2020 son los siguientes:

Cambio	Fecha Efectiva (Después del cierre de operaciones)	Metodología	
		Anterior	Vigente
Universo del índice S&P/Peru Select 20% Capped Index	19/09/2025	La composición del índice se obtiene del S&P/BVL Peru General Index. Las acciones peruanas inscritas en el mercado de valores de Norte América son elegibles para conformar el índice si son más líquidas que las acciones de listado local. La región de Norte América se refiere concretamente a las Bolsas de Nueva York (NYSE), Nasdaq y la Bolsa de Valores de Toronto.	La composición del índice se deriva del S&P Peru Total Index, ajustada al próximo rebalanceo. Las series accionarias peruanas listadas en las bolsas de Norte América son elegibles para formar parte del índice si tienen mayor liquidez que las cotizadas en el mercado local. La región de Norte América se refiere a la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE, por sus siglas en inglés), Nasdaq y la Bolsa de Toronto.
Rebalanceo S&P/Peru Select 20% Capped Index	20/09/2024	El índice se rebalancea una vez al año con fecha efectiva después del cierre de mercado del tercer viernes de septiembre, cuando las adiciones y eliminaciones se implementan como resultado de la revisión integral.	El índice se rebalancea dos veces al año con fecha efectiva después del cierre de mercado del tercer viernes de marzo y septiembre. Durante los períodos intra rebalanceo, no se implementan adiciones con excepción de las indicadas bajo los criterios aplicables a las IPOs. La fecha de referencia de rebalanceo para la implementación de cambios en la composición del índice es cinco semanas previas a la fecha de rebalanceo. El número de acciones por componente se calcula tomando los precios de cierre de los 12 días hábiles previos a la fecha del rebalanceo.
Criterio de Elegibilidad por Liquidez S&P/Peru Select 20% Capped Index	20/09/2024	A la fecha de referencia del rebalanceo, las acciones deben haber negociado una Mediana por Volumen Diario de Transacciones (MDVT por sus siglas en inglés) de al menos PEN 250,000 (Los componentes vigentes deben contar con al menos PEN 125,000) en los períodos de tres meses y de seis meses anteriores. En esta selección se tiene en cuenta tanto la liquidez local como la liquidez en América del Norte.	A la fecha de referencia del rebalanceo, las acciones deben haber negociado una Mediana por Volumen Diario de Transacciones (MDVT por sus siglas en Inglés) de al menos PEN 150,000 (en el caso de los componentes vigentes, se aplica un umbral de al menos PEN 100,000) en los períodos de tres meses y de seis meses anteriores. En esta selección se tiene en cuenta tanto la liquidez local como la liquidez en América del Norte.
Selección de Componentes S&P/Peru Select 20% Capped Index	21/08/2023	Todas las emisoras que cumplan con los criterios de elegibilidad listados en la metodología se seleccionan para formar parte del índice.	En cada rebalanceo, el índice selecciona todas las empresas que cumplen los criterios de elegibilidad enumerados en la metodología. Si hubiera menos de 10 acciones elegibles, las siguientes acciones más líquidas se ordenan según el MDVT de 6 meses. Las acciones con el MDVT más alto son agregadas al índice hasta que la cuenta objetivo de 10 componentes sea alcanzada. Si en este punto hubiera menos de 10 componentes, entonces el índice se conformará por menos de 10 componentes. Si el número de componentes cayera por debajo de 8 entre rebalanceos, las siguientes acciones más líquidas conforme al MDVT de 6 meses que cumplan con los criterios de elegibilidad restantes se agregan al índice hasta que se alcance el conteo objetivo de 10. Las adiciones y eliminaciones al índice son

Cambio	Fecha Efectiva (Después del cierre de operaciones)	Metodología	
		Anterior	Vigente
			efectivas en la misma fecha. Para fines de adición al índice, la fecha de referencia para la determinación del MDVT de 6 meses es la fecha de referencia usada en el último rebalanceo.
Series Accionarias Múltiples y "Juniors" S&P/Peru Select 20% Capped Index	18/09/2020	Cada compañía está representada sólo una vez en el índice. Para tal efecto, se selecciona la clase más líquida, según el MDVT de tres meses a la fecha de referencia del rebalanceo. Para las clases de acciones con la más alta liquidez, se calcula la capitalización de mercado ajustada al capital flotante utilizando el precio y las acciones ajustadas al capital flotante de la clase más líquida de acciones. Las compañías registradas como "Juniors" no son elegibles para la inclusión en el índice.	Cada compañía está representada sólo una vez en el índice. Para tal efecto, se selecciona la clase más líquida, según el MDVT de seis meses a la fecha de referencia del rebalanceo. Para las clases de acciones con la más alta liquidez, se calcula la capitalización de mercado ajustada al capital flotante utilizando el precio y las acciones ajustadas al capital flotante de la clase más líquida de acciones. Las compañías registradas como "Juniors" no son elegibles para la inclusión en el índice.

Exención de Responsabilidades de S&P Dow Jones Indices

Divulgación de Rendimiento / Testeo empleando Datos Retrospectivos

S&P Dow Jones Indices y sus afiliadas (S&P DJI) define varias fechas para ayudar a nuestros clientes a ofrecer transparencia. La Fecha del primer valor es el primer día en que existe un valor calculado (en vivo o un valor histórico) para un índice determinado. La Fecha base es la fecha en que el Índice se establece a un valor fijo para efectos de cálculo. La Fecha de lanzamiento designa la fecha en la que los valores de un índice se consideran por primera vez en vivo: los valores del índice proporcionados para cualquier fecha o período de tiempo antes de la Fecha de lanzamiento del índice se consideran valores históricos. S&P Dow Jones Indices define la Fecha de lanzamiento como la fecha en la que se sabe que los valores de un índice se han hecho públicos, por ejemplo, a través del sitio web público de la compañía o su sistema de alimentación de datos a partes externas. Para los índices con la marca Dow Jones presentados antes del 31 de mayo de 2013, la Fecha de lanzamiento (la cual antes del 31 de mayo de 2013 se denominaba "Fecha de introducción") se fija en una fecha en la que no se permitió realizar más cambios a la metodología del índice, pero que puede haber sido anterior a la fecha de publicación del Índice al público.

Por favor consulte el documento que contiene la metodología del Índice, disponible en www.spglobal/spdji.com para obtener más detalles sobre el índice, incluida la forma y el momento en el que se vuelve a realizar el balance, los criterios para las incorporaciones o eliminaciones, así como todos los cálculos de los índices.

La información presentada antes de la fecha de lanzamiento de un índice es un desempeño hipotético comprobado, no un desempeño real, y se basa en la metodología del índice vigente en la fecha de lanzamiento. Sin embargo, al crear un historial retrospectivo para períodos de anomalías del mercado u otros períodos que no reflejan el entorno general actual del mercado, las reglas de la metodología del índice pueden flexibilizarse para capturar un universo de valores lo suficientemente grande como para simular el mercado objetivo para el cual está diseñado el índice. medida o estrategia que el índice está diseñado para capturar. Por ejemplo, se pueden reducir los umbrales de capitalización de mercado y liquidez. Además, las bifurcaciones no se han tenido en cuenta en los datos de las pruebas retrospectivas con respecto a los índices de criptomonedas de S&P. Para los S&P Cryptocurrency Top 5 & 10 Equal Weight Indices, no se consideró el elemento de custodia de la metodología; el historial de pruebas retrospectivas se basa en los componentes del índice que cumplen con el elemento de custodia a partir de la Fecha de Lanzamiento. Además, el tratamiento de las eventos corporativas en el desempeño histórico puede diferir del tratamiento de los índices debido a las limitaciones para replicar las decisiones de gestión de índices. El desempeño retrospectivo refleja la aplicación de una metodología de índice y la selección de los componentes del índice con el beneficio de la retrospectiva y el conocimiento de los factores que pueden haber afectado positivamente su desempeño, no puede tomar en cuenta todos los riesgos financieros que pueden afectar los resultados y puede considerarse que refleja sobreviviente/ Sesgo de mirar hacia adelante. Los rendimientos reales pueden diferir significativamente de los rendimientos comprobados y ser inferiores a ellos. El rendimiento pasado no es una indicación ni garantía de resultados futuros.

Por lo general, cuando el S&P DJI crea datos de índices mediante back-testing, utiliza en sus cálculos datos históricos reales a nivel de los componentes (por ejemplo, precio histórico, capitalización del mercado y datos de eventos corporativos). Dado que la inversión en ESG se encuentra todavía en las primeras etapas de desarrollo, es posible que ciertos puntos de datos utilizados para calcular los índices ESG de S&P DJI no estén disponibles para todo el período deseado del historial generado mediante back-testing. El mismo problema de disponibilidad de datos podría ser cierto también para otros índices. En los casos en que no se disponga de datos reales para todos los períodos históricos pertinentes, S&P DJI puede emplear un proceso de "Suposición de Datos Retrospectivos" (o de retroceso) de los datos ESG para el cálculo del rendimiento histórico mediante back-testing. La "Suposición de Datos Retrospectivos" es un proceso que aplica el punto de datos reales más temprano disponible para una

empresa que compone el índice a todas las instancias históricas anteriores en el desempeño del índice. Por ejemplo, la Suposición de Datos Anteriores asume inherentemente que las empresas que actualmente no están involucradas en una actividad comercial específica (también conocida como "participación en productos") nunca estuvieron involucradas en ella históricamente y, de manera similar, también asume que las empresas que actualmente están involucradas en una actividad comercial específica también participaron de ella históricamente. La Suposición de Datos Retrospectivos permite que el back-testing hipotético se extienda a lo largo de más años históricos de lo que sería factible utilizando únicamente datos reales. Para más información sobre la "Suposición de Datos Retrospectivos", consulte las Preguntas frecuentes. La metodología y factsheets de cualquier índice que emplee la suposición retrospectiva en el historial de back-testing lo indicarán explícitamente. La metodología incluirá un apéndice con un cuadro en el que se expondrán los puntos de datos específicos y el período de tiempo pertinente para el que se utilizaron los datos retroproyectados.

Los retornos del Índice que se muestran no representan los resultados de las operaciones reales de activos/valores invertibles. S&P Dow Jones Indices LLC mantiene el Índice y calcula los niveles y el rendimiento del Índice, mostrados o tratados, pero no gestiona activos reales. Los retornos del Índice no reflejan el pago de ningún cargo o tarifa de ventas que un inversionista puede pagar para comprar los valores subyacentes del Índice o los fondos de inversión que pretenden seguir el rendimiento del Índice. La imposición de estas tarifas y cargos ocasionaría que el rendimiento real y de valor histórico de los valores/fondos sea más bajos que el rendimiento que se muestra del Índice. A modo de ejemplo sencillo, si un índice tuvo un retorno del 10 % sobre una inversión de \$100 000 dólares estadounidenses durante un período de 12 meses (o \$10 000 dólares estadounidenses) y se impuso un cargo real basado en activos de 1,5 % al final del período sobre la inversión, más el interés acumulado (o \$1650 dólares estadounidenses), el retorno neto sería de 8,35 % (o \$8350 dólares estadounidenses) para el año. Durante un período de tres años, un cargo anual del 1,5 % tomado al final del año asumiendo un retorno del 10 % por año daría como resultado un retorno bruto acumulado de 33,10 %, un cargo total de \$5375 dólares estadounidenses, y un retorno neto acumulado del 27,2 % (o \$27 200 dólares estadounidenses).

Aviso Legal sobre la Propiedad Intelectual

© 2026 S&P Dow Jones Indices. All rights reserved. S&P, S&P 500, SPX, SPY, The 500, US500, US 30, S&P 100, S&P COMPOSITE 1500, S&P 400, S&P MIDCAP 400, S&P 600, S&P SMALLCAP 600, S&P GIVI, GLOBAL TITANS, DIVIDEND ARISTOCRATS, Select Sector, S&P MAESTRO, S&P PRISM, S&P STRIDE, GICS, SPIVA, SPDR, INDEXOLOGY, iTraxx, iBoxx, ABX, ADBI, CDX, CMBX, MBX, MCDX, PRIMEX, HHPI, and SOVX son marcas comerciales registradas de S&P Global, Inc. ("S&P Global") o sus afiliadas. DOW JONES, DJIA, THE DOW y DOW JONES INDUSTRIAL AVERAGE son marcas comerciales registradas de Dow Jones Trademark Holdings LLC ("Dow Jones"). Estas marcas comerciales junto con otras se otorgaron en licencia a S&P Dow Jones Indices LLC. Este documento no constituye una oferta de servicios en jurisdicciones donde S&P DJI no cuentan con las licencias necesarias. A excepción de determinados servicios de cálculo de índices habituales, toda la información proporcionada por S&P DJI es impersonal y no está adaptada a las necesidades de ninguna persona, entidad ni grupo de personas. S&P DJI recibe compensación en relación con el otorgamiento de licencias de sus índices a terceros y la prestación de servicios de cálculos habituales. El rendimiento pasado de un índice no es indicador o garantía de los resultados en el futuro.

No es posible invertir directamente en un índice. La exposición a una clase de activos representada por un índice podrá estar disponible a través de instrumentos pasibles de inversión en función de dicho índice. S&P DJI no patrocina, avala, vende, promueve o administra ningún fondo de inversión ni otros vehículos de inversión que ofrezcan terceras partes y que busquen proporcionar un rendimiento sobre la inversión basado en el comportamiento de cualquier índice. S&P DJI no asegura que los productos de inversiones basados en un índice harán un seguimiento exacto del rendimiento u ofrecerán retornos de inversiones positivos. S&P DJI no es una compañía asesora de inversiones, trading de commodities, asesoría, fiduciaria, "promoción" como se define en la Ley de Sociedades de Inversión de 1940, modificada) o "experto" como se enumera en 15 U.S.C. § 77k(a), y S&P DJI no realiza ninguna declaración respecto a la conveniencia de invertir en ninguno de dichos fondos de inversión u otros vehículos de inversión. Las decisiones para invertir en alguno de dichos fondos de inversión u otro vehículo de inversión no deberían tomarse en función de ninguna de las declaraciones incluidas en el

presente documento. S&P DJI no es un asesor de impuestos. La inclusión de un título, commodity, crypto moneda o cualquier otra clase de activo en un índice no es una recomendación de S&P DJI de comprar, vender o conservar dicho título, commodity, crypto moneda o activo; y tampoco debe considerarse como recomendación de inversión. Los precios de cierre de los índices de referencia estadounidenses de S&P DJI se calculan a través de los índices S & P Dow Jones basados en el precio de cierre de los componentes individuales del índice según lo establecido por su intercambio primario. S&P DJI recibe los precios de cierre de un proveedor tercerizado y la verifica mediante la comparación de esos precios con los precios de un proveedor alternativo. Los proveedores reciben los precios de cierre de las principales bolsas. Los precios intradía en tiempo real se calculan de manera similar sin una segunda verificación.

Estos materiales se elaboraron solo con fines informativos en función de la información disponible para el público en general y de fuentes que se consideran confiables. Ningún contenido de estos materiales (incluyendo los datos de los índices, calificaciones, análisis y datos relacionados con los créditos, investigaciones, valoraciones, modelos, software u otra aplicación o producto de los mismos) o cualquier parte de los mismos ("Contenido") podrá modificarse, utilizarse para aplicar ingeniería inversa, reproducirse ni distribuirse en ninguna forma ni medio, ni almacenarse en una base de datos o sistema de recuperación, sin la previa autorización por escrito de S&P Dow Jones Indices. El Contenido no deberá utilizarse para ningún fin ilícito o no autorizado. S&P Dow Jones Indices y sus proveedores externos de datos y licenciantes (en conjunto "Partes de S&P Dow Jones Indices") no garantizan la precisión, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P Dow Jones Indices no serán responsables de ningún error u omisión, independientemente de su causa, con respecto a los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido. EL CONTENIDO SE PROPORCIONA "TAL CUAL ESTÁ". LAS PARTES DE S&P DOW JONES INDICES SE EXIMEN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, QUE INCLUYEN, A TÍTULO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITATIVO, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN O USO ESPECÍFICOS, O LAS GARANTÍAS REFERENTES A QUE EL CONTENIDO NO CONTIENE FALLAS, ERRORES O DEFECTOS DE SOFTWARE, QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO SERÁ ININTERRUMPIDO O QUE EL CONTENIDO FUNCIONARÁ CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso las Partes de S&P Dow Jones Indices serán responsables respecto a ninguna parte por los daños y perjuicios directos, indirectos, incidentales, ejemplares, compensatorios, punitivos, especiales, o emergentes, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluidos a título enunciativo, pero no limitativo, las pérdidas de ingresos o utilidades y costos de oportunidad) en relación con cualquier uso del Contenido, incluso si se hubiere advertido de la posibilidad de dichos daños y perjuicios.

La información crediticia y otros análisis, lo que incluye calificaciones, investigación y valoraciones, los proporcionan en general los licenciantes y/o las afiliadas de S&P Dow Jones Indices, incluidas, entre otras, las otras divisiones de S&P Global, tales como S&P Global Market Intelligence.] Cualquier información crediticia y otros análisis y declaraciones relacionados del Contenido son opiniones a la fecha en que se expresaron y no son declaraciones de hechos. Cualquier opinión, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones no son recomendaciones para comprar, conservar o vender ningún título valor ni para tomar ninguna decisión de inversión, y no abordan la conveniencia de ningún título valor. S&P Dow Jones Indices no asume obligación alguna de actualizar el Contenido luego de su publicación en cualquier forma o formato. El Contenido no debe utilizarse como base ni sustituto de la habilidad, criterio y experiencia del usuario, sus directivos, empleados, asesores y/o clientes al tomar decisiones de inversión y otras decisiones comerciales. S&P Dow Jones Indices LLC no actúa como fiduciario ni asesor de inversiones. Si bien S&P Dow Jones Indices ha obtenido información de fuentes que considera confiables, S&P Dow Jones Indices no realiza una auditoría ni asume ningún deber de diligencia debida o verificación independiente de ninguna información que recibe.

En la medida en que las autoridades reguladoras permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para determinados fines regulatorios, S&P Global Ratings se reserva el derecho de ceder, retirar o suspender dicho reconocimiento en cualquier momento y a su entera discreción. S&P Dow Jones Indices, incluyendo a S&P Global Ratings, rechaza cualquier deber que surja de la cesión, retiro o suspensión de un reconocimiento, además de cualquier responsabilidad por cualquier daño supuesto que se haya sufrido a causa de los mismos.] Las afiliadas

de S&P Dow Jones Indices LLC, que incluyen a S&P Global Ratings, podrán recibir una compensación por sus calificaciones y determinados análisis crediticios, normalmente proveniente de los emisores o suscriptores de los títulos valores o deudores. Dichas afiliadas de S&P Dow Jones Indices LLC, que incluyen a S&P Global Ratings, se reservan el derecho de difundir sus opiniones y análisis. Las calificaciones y los análisis de carácter público que realiza S&P Global Ratings se ponen a disposición en sus sitios web, www.standardandpoors.com (sin cargo), y www.ratingsdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción), y podrán distribuirse a través de otros medios, lo que incluye a través de publicaciones de S&P Global Ratings y terceros redistribuidores. Se dispone de información adicional sobre los costos de nuestras calificaciones en www.standardandpoors.com/usratingsfees

S&P Global mantiene determinadas actividades de sus diferentes divisiones y unidades de negocios separadas unas de otras con el fin de preservar la independencia y objetividad de sus actividades respectivas. En consecuencia, determinadas divisiones y unidades de negocio de S&P Global pueden contar con información que no está disponible para otras unidades de negocio. S&P Global estableció políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de determinada información no pública que se recibe en relación con cada proceso analítico.

Además, S&P Dow Jones Indices ofrece una amplia gama de servicios a, o en relación con, muchas organizaciones, entre ellas emisores de valores, asesores de inversión, corredores e intermediarios, bancos de inversión, otras instituciones financieras e intermediarios financieros y, en consecuencia, puede recibir honorarios u otras prestaciones económicas de dichas organizaciones, que incluyen las organizaciones cuyos valores o servicios pueda recomendar, calificar, incluir en carteras modelo, evaluar o abordar de algún otro modo.

El Estándar Internacional de Clasificación de la Industria (GICS® por sus siglas en inglés) es un producto, marca y propiedad exclusiva de S&P y MSCI. Ni MSCI, S&P o cualquier otra parte involucrada en la realización o compilación de clasificaciones del GICS entregan alguna garantía o declaración, explícita o implícita, por con respecto a dicho estándar o clasificación (o a los resultados obtenidos mediante el uso del mismo). Ninguna de las partes garantiza la originalidad, exactitud, integridad, comerciabilidad o idoneidad de dichas clasificaciones para un fin específico. Sin perjuicio de lo anterior y en toda circunstancia, MSCI, S&P, cualquiera de sus subsidiarias o cualquier tercero involucrado en la realización o compilación de clasificaciones del GICS, estarán exentos de cualquier responsabilidad por daños directos, indirectos, especiales, punitivos, derivados u otros perjuicios (incluidas pérdidas de utilidades), incluso si se hubiese advertido de la posibilidad de tales daños.

Los productos de S&P Dow Jones Indices se rigen por los términos y condiciones de los acuerdos en virtud de los cuales pueden proporcionarse. Se requiere una licencia de S&P Dow Jones Indices para mostrar, crear obras derivadas y/o distribuir cualquier producto o servicio que use, se base en y/o se refiera a cualquier índice de S&P Dow Jones Indices y/o datos de índices.

El Contenido puede haber sido creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). Si bien la herramienta de IA puede proporcionar sugerencias y conocimientos, el Contenido final fue redactado, revisado, editado y aprobado por una o varias personas de S&P Dow Jones Indices. Por lo tanto, S&P DJI reclama la plena titularidad de los derechos de autor de este Contenido asistido por IA, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Descargo de responsabilidad sobre índices ESG

S&P DJI ofrece índices que buscan seleccionar, excluir y/o ponderar sus componentes basándose, entre otras cosas, en determinados indicadores ambientales, sociales o de gobernanza (ESG), o en una combinación de dichos indicadores, incluidos los siguientes: indicadores ambientales (incluido el uso eficiente de los recursos naturales, la producción de residuos, las emisiones de gases de efecto invernadero o el impacto en la biodiversidad); indicadores sociales (como la desigualdad y la inversión en capital humano); indicadores de gobernanza (como estructuras de administración sólidas, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el respeto por los derechos humanos, y las acciones anticorrupción y antisoborno); indicadores de

sostenibilidad específicos o indicadores de involucramiento de las empresas relacionados con valores (por ejemplo, producción/distribución de armas controvertidas, productos de tabaco o carbón térmico), o supervisión de controversias (incluida la investigación de medios de comunicación para identificar a las empresas involucradas en incidentes relacionados con factores ESG).

Los índices ESG de S&P DJI usan puntuaciones y análisis de datos ESG para seleccionar y/o ponderar sus componentes. Las puntuaciones y calificaciones ESG buscan medir y evaluar el desempeño de una empresa o un activo con relación a tópicos ambientales, sociales y de gobernanza corporativa. Las puntuaciones, calificaciones y otros datos ESG usados en los índices ESG de S&P DJI son proporcionados directa o indirectamente por terceros (observe que esas partes pueden ser afiliadas independientes de S&P Global o entidades no afiliadas), por lo que la capacidad de un índice ESG de S&P DJI para reflejar factores ESG depende de la precisión y disponibilidad de los datos de estos terceros.

Las puntuaciones, calificaciones y otros datos ESG pueden ser informados (lo que significa que los datos son proporcionados tal cual como fueron divulgados por las empresas, o un activo, o como fueron hechos disponibles públicamente), modelados (lo que significa que los datos se obtienen usando un proceso de modelado exclusivo que utiliza solamente datos sustitutos para crear los datos), o pueden ser informados y modelados (lo que significa que los datos pueden ser una mezcla de datos informados y modelados, o se obtienen del proveedor usando datos informados/información en un proceso de determinación o puntuación exclusivo).

Las puntuaciones, calificaciones y otros datos ESG, sean de fuente externa y/o interna, se basan en una evaluación cualitativa y de juicio, especialmente debido a la ausencia de estándares de mercado bien definidos y a la existencia de múltiples enfoques y metodologías para evaluar factores y criterios ESG. Por lo tanto, un elemento de subjetividad y juicio es inherente a cualquier puntuación, calificación u otros datos ESG y las diferentes puntuaciones, calificaciones y/o fuentes de datos ESG pueden utilizar diferentes metodologías de evaluación o estimación ESG. Diferentes personas (incluidos proveedores de calificaciones o puntuaciones de datos ESG, administradores o usuarios de índices) pueden llegar a distintas conclusiones respecto de la sostenibilidad o el impacto de una empresa, un activo o un índice específicos.

Cuando un índice utiliza puntuaciones, calificaciones u otros datos ESG suministrados directa o indirectamente por terceros, S&P DJI no asume responsabilidad alguna por la precisión o integridad de dichas puntuaciones, calificaciones o datos ESG. No existe una única prueba o marco (legal, regulatorio o de otro tipo) claro y definitivo para determinar qué es “ESG”, “sostenible”, “buena gobernanza”, “sin impactos ambientales, sociales y/o negativos de otro tipo”, u otros objetivos denominados de forma equivalente. En la ausencia de estándares de mercado bien definidos y debido a la existencia de múltiples enfoques, es necesario ejercer el juicio. En consecuencia, diferentes personas pueden clasificar la misma inversión, producto y/o estrategia de manera diferente respecto de la categorías “ESG”, “sostenible”, “buena gobernanza”, “sin impactos ambientales, sociales y/o negativos de otro tipo”, u otros objetivos denominados de forma equivalente. Además, la posición jurídica y/o de mercado sobre lo que constituye un objetivo “ESG”, “sostenible”, “de buena gobernanza”, “sin impactos ambientales, sociales y/o negativos de otro tipo”, u otros objetivos denominados de forma equivalente, puede cambiar con el tiempo, especialmente a medida que se emitan nuevas normas y orientaciones regulatorias o de la industria y que el marco financiero sostenible de los criterios ESG se vuelva más sofisticado.

Se recomienda que los posibles usuarios de índices ESG de S&P DJI lean detenidamente la metodología del índice pertinente y las divulgaciones relacionadas para determinar si el índice es adecuado para su uso hipotético u objetivo de inversión.